

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 219

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2011-14966 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador SGP/49/11.*

Intentada la notificación del Acuerdo de Incoación dictado en el procedimiento sancionador SGP 49/11 por el Director General de Ganadería el 7 de octubre de 2011, se procede a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación de:

Denunciado: D. José Antonio Santiago López.

N.I.F.: 13.968.946-B.

Domicilio: Bº Loma Somera, 39249 Valderredible, Cantabria.

Nº Expediente: SGP 49/11.

Motivo del expediente: Mantener ganado equino sin identificar según la normativa vigente.

Los hechos descritos podrían ser constitutivos de una infracción grave de conformidad con lo establecido en el art. 84.1 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, que tipifica como grave "La tenencia en una explotación de animales de producción cuya identificación sea obligatoria de acuerdo con la normativa aplicable, y no pueda ser establecida mediante ninguno de los elementos de identificación previstos en la normativa específica de identificación..."

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Protección Animal (calle Gutiérrez Solana, s/n Edificio Europa), en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informes que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 26 de octubre de 2011.

El director general de Ganadería,

Santos de Argüello Díaz.

2011/14966

CVE-2011-14966